

**ACTA DE REPLANTEO DEL PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE VILLA-  
NUEVA DEL RÍO Y MINAS Y TOCINA-LOS ROSALES (SEVILLA).  
CLAVE: A5.341.2020/2111**

El Jefe del Servicio de Infraestructuras de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Sevilla, **HACE CONSTAR:**

1.º Que realizado el replanteo del Proyecto, se deduce que el mismo se puede ejecutar, sin variaciones sensibles de aquél y comprobándose su realidad geométrica.

2.º Que, al tratarse de una obra de infraestructura hidráulica y conforme a lo previsto en el artículo 236.2 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se dispensa del requisito previo de disponibilidad de los terrenos, si bien no se podrá iniciar la ejecución de las obras, en tanto no se haya formalizado la ocupación en virtud de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

3.º Que se han comprobado los supuestos que figuran en el proyecto aprobado y son básicos para el contrato a celebrar.

Y para que conste, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 231 y 236 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, firmo la presente acta en Sevilla, a fecha de la firma electrónica.

EL JEFE DE SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS

Fdo.: Juan González Campos

Edif. Advtvo. de Los Bermejales  
Avda. de Grecia, n.º 17  
41.012 - Sevilla  
Tel: 955 266 147  
delegacion.dtse.cagpds@juntadeandalucia.es



JUAN GONZALEZ CAMPOS		12/08/2025 12:18:40	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw3jVqbov28hooyB8uOO8LN4Cn4	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	